CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
27 NOV. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:20

Moción de Orden del Día N°.....14693.....

CONGRESO de la REPÚBLICA

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante de la región Piura e integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"60° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE LA MATANZA PROVINCIA DE MORROPÓN, DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, mediante Ley Nº 15198, promulgada durante el gobierno del Presidente de la República, Arquitecto Don Fernando Belaunde Terry, de fecha 1964, se creó el Distrito de la Matanza; que por motivos de comunicación de ese entonces se realizó la ceremonia de inauguración el día veintisiete de noviembre del mismo año;

Que, el distrito de La Matanza, está integrado por las siguientes localidades: Pabur Viejo, Pabur Nuevo, Las Loinas, Silva, Cruz Verde, Tierras Duras, El Chorro, Nemesio, Tonqor, Hispón, Ternique, Coleas, Tortolitas y Virrey;

Que, el distrito de La Matanza pertenece a una parte de la naturaleza denominada: "Bosque Seco Ecuatorial", por poseer un suelo fértil para el desarrollo de una variada biodiversidad; asimismo, su población se dedica en forma mayoritaria a la agricultura y ganadería;

Que, la denominación "La Matanza", es debido a que según el cronista Francisco de Jerez, hace referencia al enfrentamiento entre la cultura Inca y la cultura Tallan, según la cual; Huayna Cápac había destruido 20 pueblos y dado muerte entre 7,000 a 9,000 tallanes; por lo que los españoles al recibir el informe del cacique Pabor, decidieron llamarle La Matanza;

Que, por lo antes expuesto, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República rinda un merecido homenaje al distrito de La Matanza, provincia de Morropón, departamento de Piura al conmemorarse el 27 de noviembre, su 60° aniversario de creación política;

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Expresar su saludo y congratulación al distrito de La Matanza, provincia de Morropón, departamento de Piura, con ocasión de celebrar este 27 de noviembre de 2024, sus 60 años de creación política.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacemos votos para que las autoridades y vecinos efectúen acciones que impulsen la integración social, económica, turística y cultural con la finalidad de coadyuvar al desarrollo del distrito de La Matanza, provincia de Morropón, departamento de Piura.

ARTÍCULO TERCERO: Transmitir la presente Moción de Saludo al señor Alcalde de La Matanza, Sr. **ORLANDO CHIROQUE ANASTACIO** y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades administrativas, políticas, religiosas, militares, policiales y educativas deseándoles los mejores éxitos en su gestión.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/11/2024 19:47:51-0500

Lima, noviembre 2024

Miguel Ciccia Vásquez
Congresista de la República

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe